Municipalidad de Rosario

DECRETO Nº 0492

"2025 – ROSARIO 300 AÑOS", 25 de marzo de 2025.-

VISTO

Las actuaciones tramitadas por Expte. Nº 3902-C-25, por medio de las cuales se solicita la prórroga de la contratación del Servicio de Limpieza para la Dirección General de Tránsito;

Y CONSIDERANDO

Que, por Decreto Nº 0368/24 de la Licitación Pública que tramitara por Expte. Nº 34394-C-23, resultó adjudicataria la "Cooperativa de Trabajo Progreso Laboral Ltda", por un plazo de doce (12) meses a partir del 01/04/2024 y hasta el 31/03/2025,

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo Nº 10, prevé que el mismo podrá prorrogarse por un período de hasta dos (2) meses más,

Que, la Dirección General de Tránsito solicita hacer uso de la mencionada opción de prórroga y a tal efecto se notificó a la Cooperativa de Trabajo Progreso Laboral Ltda,

Por ello, y siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE la prórroga de la contratación del Servicio de Limpieza para la Dirección General de Tránsito, por un período de dos (2) meses a partir del 01/04/2025 y hasta el 31/05/2025, con la Cooperativa de Trabajo Progreso Laboral Ltda, CUIT 30-71043811-7.

ARTÍCULO 2º.- El oferente deberá presentar depósito en garantía del cumplimiento de las obligaciones emergentes de la prórroga del contrato, que por este acto administrativo se autoriza, el cual se efectuará a la Orden de la Municipalidad de Rosario.

ARTÍCULO 3º.- El gasto relacionado con el cumplimiento del presente Decreto, por un importe total de Pesos tres millones doscientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta ($3.247.360.-), deberá imputarse a la siguiente partida del presupuesto vigente:

Conversión Programática	Partida	Denominación
15013	1-15-06-00-1-01-01-3-5-03-03-04-00	Limpieza, Aseo y Fumigación de Edificios y Locales

DIR. CONT. EJEC. PTO. PARTIDA VERIFICADA 19/03/25

ARTÍCULO 4º.- Dese a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.

DIEGO HERRERA
SECRETARIO
SEC. CONTROL Y CONVIVENCIA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

INTENDENCIA MUNICIPAL • ROSARIO •

Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario

Lic. GUIDO F. BOGGIANO
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario